



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1190)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
31 OCT 2013

Nº 501 de SALIDA

A FEDERACIONES AUTONÓMICAS
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
Y DELEGACIÓN DE FEDAS EN LA RIOJA

Asunto: Gestión del Hockey Subacuático

Barcelona, a 31 de octubre de 2013

Estimados presidentes:

Tal y como se os ha informado en el transcurso de la última Asamblea General, desde hace unos meses FEDAS valoró la oportunidad de adoptar nuevas fórmulas que coadyuven a una gestión más eficaz y posibilista de las funciones que estatutariamente nos incumben en relación a la tutela de las especialidades deportivas incluidas en FEDAS.

El gran número de especialidades deportivas que nos corresponde administrar nos viene exigiendo un esfuerzo en medios materiales y personales que debe necesariamente optimizarse, así como en medios económicos de los que no disponemos por la severa disminución de las subvenciones al deporte otorgadas por el CSD en aquellas especialidades que no están dentro del Catálogo de Deportes de Interés Público o estatal.

En tal sentido, se ha considerado interesante implantar una experiencia piloto por un plazo de dos años, que pueda liberar a la Federación de parte de su carga de trabajo, designando al hockey subacuático como la actividad idónea para ello, habida cuenta su implantación y elevado número de practicantes.

Tras diversas conversaciones con la Asociación Española de Hockey Subacuático (CIF G65902124), se ha llegado a un acuerdo para que esta entidad gestione los aspectos deportivos de la especialidad de hockey subacuático, siempre con absoluto respecto a las normas de competición y generales deportivas establecidas por FEDAS. A tenor de ello, todos los deportistas de la citada AEHS deberán estar en posesión de la licencia federativa habilitada y homologada por FEDAS, y tener consciencia de que en todo momento están representando a España a través de FEDAS, y gestionados por AEHS.

En consecuencia, a partir del día de hoy dicha asociación se hará cargo de la citada gestión deportiva y económica, debiendo atender a cuantos federados estén interesados en la práctica del hockey subacuático.

Los datos de contacto de la asociación son:

Persona de contacto: Joan Llonch
Dirección de correo electrónico: uwhaehs@gmail.com
Teléfono: 686 020 268



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1190)



Transcurrido el plazo previsto, se estudiará los resultados obtenidos de la citada encomienda a los efectos de su continuidad, ampliación, extensión a otras disciplinas o cualesquiera otras medidas que así se consideren oportunas, para lo cual serán bienvenidas todas las aportaciones o sugerencias que efectúen las distintas federaciones territoriales.

Rogamos den traslado a todos los Clubes que realicen tal actividad deportiva en el ámbito territorial de su respectiva federación.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier duda o cuestión que pudiera plantearse.

Cordialmente,


Xavier Duran Soler
Presidente FEDAS

